



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas
 Jurídicas y Sociales
 Av. Bolivia N° 5150 – (4400) Salta
 Tel.: 0387 425 5477 5472 5465
 República Argentina



"2013 Año del Bicentenario
 de la Asamblea General
 Constituyente de 1813"

RES. DECECO N° 805.13

EXPEDIENTE N° 6589/13

Salta, 26 SEP 2013

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la confirmación de inscripción de aspirantes con estudios secundarios incompletos, que solicitan ingresar en el presente período lectivo 2013, a la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de esta Unidad Académica, y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 236/13 que aprueba el dictado de la 3ra Cohorte de la carrera de Contador Público Nacional en Sede Regional Tartagal.

Que por Resolución CS N° 400/12 se fijo como plazo para confirmar la inscripción y presentar todos los requisitos exigidos para el ingreso hasta el 31/07/13 y por Res. CS 268/13 se prorrogó hasta el 15 de agosto de 2013.

Que la Res. 489/84 CS - Reglamento de Alumnos establece en su Artículo 2º respecto de admisión de alumnos: "*Será requisito para ingresar como alumno regular de la Universidad Nacional de Salta: a) Tener aprobado los estudios que correspondan al ciclo de enseñanza media. b) Satisfacer la condiciones de admisión que fije el Consejo Superior. c) Cumplimentar con la documentación y demás requisitos que establezca el Rectorado.*"

Que la Secretaria Académica de la Universidad Nacional de Salta, informó que el plazo para la confirmación de inscripción para los alumnos ingresantes venció indefectiblemente el día 15 de agosto de 2013 (Res. CS N° 268/13).

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
 RESUELVE:**

ARTICULO 1º- NO AUTORIZAR la inscripción de aspirantes con estudios secundarios incompletos, que a continuación se detallan: Franco Emanuel Yepes, D.N.I. N° 37.961.480; Alberto Nicolás Córdoba, D.N.I. N° 38.035.995; Julio Maximiliano Villagran, D.N.I. N° 37.720.033, Valeria Cecilia Solís, D.N.I. N° 38.507.117; Mariana Belén Vilte, D.N.I. N° 38.276.916; Camila Estefanía Ríos, D.N.I. N° 44.818.657; Nair Fabiana Alejandra Yapura, D.N.I. N° 39.006.358 y Laura Fernanda Fuentes, D.N.I. N° 41.179.657, para ingresar en el presente período lectivo 2013, en la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los causantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal y otros interesados, para su toma de razón y demás efectos.

ggj/ndc

ggj

Delivori
 Dra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
 Secretaria As. Académicos y de Investigación
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



[Signature]
 Dr. HUGO IGNACIO LLIMOS
 VICEDECANO